

El 03 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Villa de Ahome, Sinaloa, a través del C. José Luis Ortega Armenta y la C. Martina Elizabeth Obeso Haro, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputaciones Locales de Mayoría Relativa en este Distrito Electoral, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 155 fracción VI y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ**, como Diputado y Diputada Locales electos por el sistema de mayoría relativa, para integrar la LXV Legislatura del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027, a la fórmula de candidaturas postulada por el **Partido Morena**, integrada por el C. **CESAR ISMAEL GUERRERO ALARCON**, como propietario y la C. **SILVIA LIZETH LANDEROS FELICIAN**, como suplente.

Se expide en la Villa de Ahome, Sinaloa, el día 5 de junio de 2024. Conste.



iees
Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa
Consejo Distrital
Electoral 03



Lic. José Luis Ortega Armenta
Presidente



Lic. Martina Elizabeth Obeso Haro
Secretaria



Cesar Ismael Guerrero Alarcon
7:37 pm 05/06/24